



## RECOMENDACIONES REDBIOÉTICA UNESCO (\*) <sup>1</sup>

### **Carta Abierta de la Redbioética UNESCO sobre Compromiso y Responsabilidad Socioambiental en América Latina y el Caribe**

La Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética (Redbioética UNESCO) se manifiesta públicamente para expresar su profunda preocupación por la creciente crisis socioambiental que amenaza nuestra región, ejemplificada por fenómenos naturales atribuibles al cambio climático, como las devastadoras inundaciones ocurridas en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil que cubrieron el 80% del territorio de la región metropolitana de Porto Alegre.

Estos fenómenos, que afectan a toda América Latina y el Caribe e incluyen, por ejemplo, el aumento de las temperaturas, los huracanes que impactan en el Caribe, Centroamérica y México, el crecimiento del nivel del mar que afecta a las zonas insulares y los incendios masivos entre otros, no son meramente fenómenos naturales, sino el resultado directo de actividades económicas destructivas y políticas irresponsables que han degradado sistemáticamente nuestros ecosistemas.

Ante este escenario alarmante y considerando la previsión de aumento de desastres socioambientales por causa humana en la región, la Redbioética UNESCO insta a la apertura del debate público sobre:

1. La ampliación de las discusiones sobre responsabilidad socioambiental más allá de las esferas de autorregulación y publicidad del mercado. Exigimos la implementación de un marco legal sólido y claro que establezca mecanismos de fiscalización rigurosos y efectivos en nuestra región. Esta legislación debe

---

<sup>1</sup> (\*) Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, las cuales no necesariamente reflejan las de la UNESCO y no deben comprometer a la organización de ningún modo. Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen los datos no implica de parte de UNESCO ni de la Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades, personas, organizaciones, zonas o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

garantizar que la responsabilidad socioambiental no sea una mera declaración cosmética de intenciones y de marketing, sino una obligación legal sujeta a supervisión constante y sanciones significativas en caso de incumplimiento.

2. La responsabilización civil y penal de gestores públicos y privados que han actuado para flexibilizar leyes y normativas de protección ambiental y que no implementan políticas efectivas de restauración y protección socioambiental en la región.

3. La responsabilización directa de corporaciones, empresas públicas y privadas, grandes explotaciones agropecuarias y de monocultivo y emprendimientos mineros por los daños socioambientales causados por sus actividades.

4. El fin del modelo agroindustrial y neoextractivista basado en monocultivos extensivos, semillas transgénicas y uso intensivo de agrotóxicos, que ha devastado nuestros ecosistemas y amenaza nuestra soberanía alimentaria.

5. La implementación inmediata y rigurosa de los acuerdos internacionales de protección ambiental, con especial atención a la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005) y al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América latina y el Caribe - Acuerdo de Escazú- (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022).

6. La garantía del derecho a la información y a la participación pública en cuestiones ambientales, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Escazú, incluyendo la creación de instancias de democracia deliberativa que den voz a todos los afectados.

7. La implementación de alternativas al modelo de desarrollo vigente que prioricen el cuidado, la regeneración y reproducción de la vida, superadoras del actual modelo consumista y depredador.

8. El reconocimiento y la protección de los derechos de los desplazados climáticos y socioambientales, víctimas de catástrofes evitables, así como la salvaguarda de los derechos de las generaciones futuras a heredar un planeta habitable.

9. La inversión masiva en investigación científica que aporte a la comprensión de problemas socioambientales, incluyendo el cambio climático, que promueva soluciones sustentables, valorizando los saberes de las comunidades y de los

pueblos originarios desde una perspectiva de interdisciplinariedad abierta.

La Redbioética UNESCO reafirma su compromiso con la ética de la vida y convoca a todos los sectores de la sociedad - gobiernos, empresas, academia y sociedad civil - a unir esfuerzos para enfrentar esta crisis socioambiental. No podemos darnos más el lujo de ignorar las evidencias científicas o de priorizar ganancias económicas a corto plazo, en detrimento de la salud de nuestro planeta y de nuestras comunidades.

Llamamos a las y los ciudadanos latinoamericanos y caribeños a exigir a sus representantes acciones concretas e inmediatas para la protección de nuestro ambiente y para la construcción de un futuro sustentable y justo para la convivencia en nuestra casa común. Es imprescindible un cambio de paradigma en estas acciones que incentiven políticas colectivas sustentables que superen el extractivismo y trasciendan hacia una comprensión del bien común, el respeto de los derechos humanos y de la naturaleza, en procura de un buen vivir y la convivencia de todas las formas de vida en el planeta Tierra.

Atentamente,

Red Latinoamericana y del Caribe de Bioética (Redbioética UNESCO)